

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso, con la prueba de decomiso del vehículo por parte de la Policía Nacional De Colombia. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 14 de octubre de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
 Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre del año dos mil Veintiuno (2.021).-

Auto

Referencia: Trámite especial de aprehensión y entrega del bien

Demandante: FINESA S.A

recepcion@jorgenaranjo.com.co

Demandado: JOHN JAIRO ORTIZ VELARDE

Radicación: 76-001-40-03-001-2021-00744-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, se tiene que el vehículo de placa DTR-551, fue inmovilizado por la la Policía Nacional De Colombia cumpliendo con el objetivo del trámite y dejado a disposición de este despacho en el parqueadero CALI PARKING MULTISER S.A.S.

Conforme lo anterior es procedente disponer materializar la orden de entrega del vehículo mencionado, evento por el cual se oficiará al CALI PARKING MULTISER S.A.S para que proceda de conformidad con su entrega al solicitante FINESA S.A.

De igual forma, resulta pertinente officiar a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **1636 del 17 de septiembre de 2021** y a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA a efectos de dejar sin efecto alguno el oficio No. **1637 del 17 de septiembre de 2021**, el cual ordenó la práctica del decomiso del vehículo. Consecuente con lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO. Decretar la terminación del presente tramite propuesto por FINESA S.A contra JOHN JAIRO ORTIZ VELARDE identificado con la cc 98.339.299 por el vehículo de placas DTR-551.

OFICIAR al parqueadero **CALI PARKING MULTISER S.A.S**, para que se sirva materializar la orden de entrega del vehículo de placas **DTR-551** al solicitante FINESA S.A.

SEGUNDO. OFICIAR a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

efecto el oficio **No. 1636 del 17 de septiembre de 2021**, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **DTR-551**.

TERCERO.- OFICIAR a la **POLICÍA METROPOLITANA DE CALI** con el fin de informar lo dispuesto en este proveído a efectos de dejar sin efecto el oficio **No. 1637 del 17 de septiembre de 2021**, mismo que ordenó la práctica de decomiso del vehículo de placas **DTR-551**.

CUARTO: ARCHÍVENSE las presentes diligencias, una vez en firme el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
 Jueza

<p style="text-align: center;"> JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARÍA En Estado No. 0171 de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: ___15 de octubre de 2021___ Firmado Por: Secretario </p>
--

Eliana Mildreth Ninco Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 Liberación y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265</p>	SIGC
---	---	------

Código de verificación:

6cf6b28e4f8803dfe0c6057d7737f83c48ca80cb10999743f9d15f997a30319d

Documento generado en 14/10/2021 09:43:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>